

TRIBUNAL SUPREMO
SALA SEGUNDA

SECCIÓN: 004

SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.^a MARIA DOLORES DE HARO LOPEZ-VILLALTA

CAUSA ESPECIAL núm.: 3/20907/2023

DENUNCIANTE: D. MANUEL ROMERAL FRÍAS, como presidente de la ASOCIACIÓN EUROPEA DE CIUDADANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

DENUNCIADA: EXCMA. SRA. D.^a YOLANDA DÍAZ PÉREZ, vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo en funciones

DILIGENCIA.- En Madrid, a trece de septiembre de dos mil veintitrés. La extiendo yo, la Letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que ha tenido entrada en esta Secretaría de mi cargo, procedente del Registro General de este Tribunal Supremo, escrito denuncia de don MANUEL ROMERAL FRÍAS, presidente de la ASOCIACIÓN EUROPEA DE CIUDADANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN contra la Excma. Sra. D.^a YOLANDA DÍAZ PÉREZ, vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo en funciones, por supuestos delitos de omisión del deber de perseguir delitos por una autoridad o funcionario público, del art. 408, de encubrimiento, del art.451, de traición, del art. 592 y de malversación de fondos públicos, de los artículos 432 y 432 bis, todos ellos del Código Penal; así mismo, se hace constar que se tramita en esta Secretaría, con el número 3/20899/2023, querrela por idénticos hechos a los objeto de la presente denuncia contra la misma denunciada, de lo que paso a dar cuenta a la Excma. Sala. Doy fe.

OTRA.- En la misma fecha para hacer constar que examinado el libro de ponencias, la presente le corresponde por turno al Magistrado de esta Sala Excmo. Sr. Don Eduardo de Porres Ortiz de Urbina. Doy fe.

Firmado por: M. DOLORES DE HARO
LOPEZ-VILLALTA
13/09/2023 12:56

Firmado por: MANUEL MARCHENA
GOMEZ
14/09/2023 16:01



NIG: 28079 12 2 2023 0006443
NUMERO ORIGEN: /
ORGANO ORIGEN: de

**TRIBUNAL SUPREMO
SALA SEGUNDA**

SECCIÓN: 004

SECRETARÍA: ILMA. SRA. D.^a MARIA DOLORES DE HARO LOPEZ-VILLALTA

CAUSA ESPECIAL núm.: 3/20907/2023

DENUNCIANTE: D. MANUEL ROMERAL FRÍAS, como presidente de la ASOCIACIÓN EUROPEA DE CIUDADANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN

DENUNCIADA: EXCMA. SRA. D.^a YOLANDA DÍAZ PÉREZ, vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo en funciones

PROVIDENCIA

Excmos. Sres.

Presidente

D. Manuel Marchena Gómez

Magistrados

D. Andrés Martínez Arrieta

D. Julián Sánchez Melgar

D. Eduardo Porres Ortiz de Urbina

D. Ángel Luis Hurtado Adrián

En Madrid, a trece de septiembre de dos mil veintitrés.

Dada cuenta. Por recibido el anterior escrito de denuncia, que formula don MANUEL ROMERAL FRÍAS, presidente de la ASOCIACIÓN EUROPEA DE CIUDADANOS CONTRA LA CORRUPCIÓN contra la Excma. Sra. D.^a YOLANDA DÍAZ PÉREZ, vicepresidenta Segunda y ministra de Trabajo en funciones, por supuestos delitos de omisión del deber de perseguir delitos por una autoridad o funcionario público, del art. 408, de encubrimiento, del art.451, de traición, del art. 592 y de malversación de fondos públicos, de los artículos 432 y 432 bis, todos ellos del Código Penal, fórmese rollo y regístrese.

Se designa ponente para conocer de la presente causa, conforme al turno previamente establecido, al Magistrado de esta Sala Excmo. Sr. Don Eduardo Porres Ortiz de Urbina.

Visto el contenido de la anterior diligencia y tratándose de idénticos hechos y persona contra la que se dirige la



acción la Excm. Sra. D^a Yolanda Díaz Pérez, procédase a la **acumulación** de la presente causa a la número **3/20899/2023**, que se tramita igualmente en esta Sala, de conformidad con el art. 17.3 de la LECrim.

Lo acuerda la Sala y firma el Excmo. Sr. Presidente; doy fe.

DILIGENCIA.- Seguidamente se cumple lo mandado, remitiéndose por Lexnet la presente resolución a las partes personadas. Doy fe.